



Profesorado de Inglés - Planes 4023/14 y 4284/14

Campo de la Formación de la Práctica Profesional

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS (Marco: Res. 293/14)

Caracterización

Este campo formativo es entendido como “un eje integrador en los diseños curriculares, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos al análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales” (RCFE N° 24/07). De ahí que acompañe progresivamente la formación en los otros dos campos desde el inicio de la carrera, en una resignificación constante de sus contenidos al ponerlos en tensión con una diversidad de contextos socioeducativos. En el Campo de la Formación en las Prácticas Docentes, a través de las distintas instancias que lo integran, se plantea como propósito garantizar, a través de dispositivos e instancias específicamente diseñadas, que los futuros docentes integren y adquieran las capacidades necesarias para el desempeño en las instituciones educativas y en las diferentes secciones. El desarrollo de este Campo toma como base los lineamientos nacionales vigentes por Resolución CFE N° 24/07. A lo largo del tránsito por ese campo se reactualizan e integran conocimientos y habilidades construidas en los otros dos campos, al tiempo que, se adquieren instrumentos específicos vinculados a las prácticas docentes en contextos reales. A su vez, este campo ofrece a los/as estudiantes, oportunidades para **desnaturalizar la mirada sobre la escuela y brindar herramientas para analizar y comprender la historicidad de las prácticas escolares** interrelacionados con los aspectos éticos y políticos. Ello conlleva una marca distintiva: la relación entre instituciones que ponen en juego múltiples vínculos entre sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes. Aquí se incluye el concepto de Escuelas Asociadas o Receptoras haciendo referencia a aquellas instituciones que participan como co-formadoras en diferentes instancias de experiencias de campo, prácticas de enseñanza, ayudantías y residencias pedagógicas. De esta manera se invita a conformar una “comunidad de práctica”. El Campo de la Formación en las Prácticas Docentes incluye distintas instancias y momentos, cada uno de ellos con un objeto de estudio y propósitos de enseñanza que darán sentido a la existencia del mismo en una unidad de sentido mayor: el campo de la práctica. Las últimas instancias estarán reservadas para la residencia docente en contextos escolares diferentes. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: la práctica de enseñanza y la residencia pedagógica. Las prácticas de enseñanza dentro del campo de la práctica refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos ejercen un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas



instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluye encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares. Residencia pedagógica: es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan procesos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad en dos o más secciones de la Educación Inicial. En forma gradual y progresiva asumen las tareas docentes propias de la docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y en la medida de lo posible los maestros de las escuelas.

Acuerdos previos

Los alumnos que deseen hacer las prácticas y las residencias de los distintos niveles deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los planes de clase deberán ser entregados **15 días** previos a la fecha de práctica para ser corregidos por el docente a cargo de la materia. Una vez aprobados, dichos planes deberán ser entregados al docente a cargo del curso asignado 48 hs antes de la práctica.
- Si el docente del curso considera que los planes entregados deben ser corregidos, el alumno deberá hacerlo y entregar nuevamente la corrección al docente para que éste pueda firmarlo dando su aprobación. De lo contrario, el alumno no podrá presentarse a dar la práctica.
- Los alumnos no podrán presentarse a dar la clase de práctica o residencia si los planes no están firmados por el docente a cargo de la cátedra y por el docente del curso en el que van a practicar. La firma de dichos docentes equivale a la aprobación de los planes de práctica.
- Los cursos y horarios en los cuales los alumnos harán sus prácticas serán asignados por el docente a cargo de la cátedra.
- Los inconvenientes surgidos durante el período de prácticas (y/o residencia) deberán ser resueltos entre los alumnos y el docente a cargo de la cátedra, quien podrá guiarlos en su resolución.
- Si el alumno trabaja en el nivel donde debe realizar la práctica, deberá presentar un certificado firmado por la autoridad de la institución a comienzos de año. En caso contrario, el alumno deberá cumplir con la cantidad de horas de práctica estipuladas en el reglamento. (Ver al final).
- Las asignaturas deben terminar de cursarse en el año en que se comienza, no pudiendo continuar al año siguiente.
- La asistencia y participación en seminarios y/o jornadas tendrán validez sólo en el año en que se cursan las materias; al igual que el trabajo autónomo.
- **IMPORTANTE:** ante cualquier duda o inquietud durante el período de cursada, los alumnos deberán dirigirse a su docente, quien, si fuera necesario, informará y/o consultará a la autoridad correspondiente.
- **IMPORTANTE:** las asignaturas del CFPP tienen que cumplir con su régimen de correlatividades.



Desarrollo

Todas las asignaturas del CFPP son cuatrimestrales.

Taller de Observación

- (96 créditos)

Este espacio constituye la primera experiencia de este campo formativo y pretende que el/la estudiante:

- Desnaturalice la observación sobre la institución y sobre la profesión docente.
- Aplique instrumentos de recolección de información.
- Observe y registre las diversas realidades escolares en escuelas de educación primaria de diferentes contextos.
- Analice las dimensiones de las instituciones educativas a partir de conceptos teóricos de distintos campos disciplinarios y su vinculación con la realidad escolar.
- Identifique las relaciones entre los actores escolares con el contexto y la comunidad en la que se inscriben.
- Reflexione sobre la autobiografía escolar y su incidencia en los procesos de identificación profesional.

La asignatura se desarrolla en forma articulada con las otras unidades curriculares que curse cada alumno de manera que se contextualicen los conceptos teóricos disciplinares con la realidad de las instituciones escolares.

Cada alumno realiza un desarrollo personalizado en función de las asignaturas que curse en base a instructivos proporcionados por el docente de la cátedra.

Guía de observación institucional	16 créditos
Guías por materias	40 créditos
Desempeño docente del área	26 créditos
Observaciones	10 créditos
Desempeño docente del nivel	10 créditos
Asistencia a seminarios y/o jornadas	20 créditos
Cuaderno de bitácora	10 créditos

Observación y Práctica de la enseñanza I (Nivel Inicial y Primario)

- (98 créditos)



Observaciones	12 créditos ¹ (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Prácticas	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Asistencia a seminarios y/o jornadas.	20 créditos (2 seminarios)
Diseño de proyecto interáreas	20 créditos
Participación plataforma Moodle	14 créditos
Diseño de material didáctico (incluye TIC)	20 créditos

RESIDENCIA I (Nivel Inicial y primaria)

- (74 créditos)

La misma se realizará en dos cursos en los distintos ciclos de la escuela primaria en escuelas asignadas por el docente a cargo de la cátedra, más una **obra de teatro a representar en escuelas** de la zona asignadas por el docente a cargo de la cátedra. Se requiere un mínimo de 5 presentaciones en la fecha y horario también estipulados por el docente a cargo de la cátedra.

Si el alumno se encuentra trabajando en el nivel indicado, previa presentación del certificado que así lo avale, tendrá aprobado el segundo curso. De lo contrario, deberá practicar en dos cursos: uno en el primer ciclo y otro en el segundo.

Observaciones	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Prácticas	20 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Asistencia a seminarios y/o jornadas.	8 créditos (1 seminario)
Obra de teatro	20 créditos
Participación plataforma Moodle	14 créditos

Observación y Práctica de la enseñanza II (Nivel Secundario)

- (76 créditos)

La misma se realizará en cursos de los distintos ciclos de la Educación Secundaria en escuelas asignadas por el docente a cargo de la cátedra.

¹ Para las observaciones y las prácticas, cada crédito corresponde a una hora cátedra.



Observaciones	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Prácticas	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Asistencia a seminarios	10 créditos (1 seminario)
Participación en evaluaciones OLPEP (diseño)	20 créditos
Diseño y realización de una propuesta de aula taller	12 créditos
Participación plataforma Moodle	10 créditos

RESIDENCIA II

Las observaciones y prácticas se realizarán en un mismo curso.

- (74 créditos)

Observaciones	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Prácticas	20 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Asistencia a seminarios y/o jornadas.	8 créditos (1 seminario)
Participación en evaluaciones OLPEP (gestión y desarrollo)	20 créditos
Participación plataforma Moodle: estudio de caso.	14 créditos

Observación y Práctica de la enseñanza III (Nivel Superior)

Las observaciones y prácticas se deben realizar en distintas modalidades.

- (76 créditos)

Observaciones	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Prácticas	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Asistencia a seminarios	10 créditos (1 seminario)
Participación en evaluaciones OLPEP (diseño)	20 créditos
Diseño y realización de una propuesta de aula taller	12 créditos
Participación plataforma Moodle	10 créditos



RESIDENCIA III (Nivel Superior)

Las observaciones y prácticas se realizarán en un mismo curso.

- (84 créditos)

Observaciones	12 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Prácticas	20 créditos (50% menos si trabaja en el nivel donde practica)
Asistencia a seminarios y/o jornadas.	12 créditos (1 seminario)
Participación en evaluaciones OLPEP (gestión y desarrollo)	20 créditos
Participación plataforma Moodle: estudio de caso.	20 créditos

Régimen de correlatividades

Observaciones y prácticas I
Taller de Observación – Pedagogía – Lengua y producción literaria – Gramática Inglesa – Fonética – Didáctica del nivel inicial y primario.

Residencia I
Lengua, arte y medios de comunicación – Fonética y su didáctica (aprobada, regular o en curso) – Gramática y análisis del discurso – Instituciones educativas – Psicología del niño y del adolescente (aprobada, regular o en curso) – Observaciones y Prácticas I.

Observaciones y prácticas II
Residencia I – Didáctica del nivel secundario.

Residencia II
Lengua y comunicación contemporánea – Observaciones y prácticas II.

Observaciones y prácticas III
Didáctica del nivel superior – Psicología del adulto (aprobada, regular o en curso) – Dicción y su didáctica (aprobada, regular o en curso).

Residencia III
Lingüística y pragmática (aprobada o regular) – Observaciones y prácticas III.

“If we teach today’s students as we taught yesterday’s, we rob them tomorrow”

John Dewey